**SESIÓN DE INSTALACIÓN**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO.**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:09 (diez horas con nueve minutos) del día 09 (nueve) del mes de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), en la sala de juntas de la Sindicatura Municipal, ubicada en Calle Hidalgo, número 400 (cuatrocientos), en esta ciudad, se celebra la **Sesión de Instalación del Comité de Transparencia**, convocada por el licenciado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Síndico Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 numeral 1 y 30 numeral 1 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, quien en uso de la voz dio inicio a la misma:

**Síndico Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:** Buenas tardes, siendo las 10:09 (diez horas con nueve minutos) del día 09 (nueve) del mes de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), damos inicio a esta **Sesión de Instalación** del Comité de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción segunda del punto uno del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara.

Para llevar a cabo el desahogo del **PRIMER Punto** del orden del día, doy lectura a **lista de asistencia** de las convocadas, a fin de verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

* Directora de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana, **licenciada Alejandra Orozco Estrada**, PRESENTE.
* Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, **licenciada Ruth Alejandra López Hernández,** PRESENTE
* Y el de la voz Síndico Municipal, **licenciado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes**,

PRESENTE.

**Encontrándonos 3 de 3 integrantes para dar inicio a la Instalación del Comité de Transparencia** de conformidad al artículo12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara.

**Síndico Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:** Verificado lo anterior, **se declara la existencia de quórum legal** para sesionar, considerándose válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión de conformidad con la normatividad aplicable.

Ahora bien para desahogar el **SEGUNDO Punto**, procedo a dar lectura al orden del día propuesto.

1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;
2. Instalación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
3. Clausura de la Sesión.

Está a su consideración **la propuesta del orden del día,** por lo que si no tienen observaciones, comentarios al mismo, o si no si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en el orden del día, en votación económica les pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad.**

**Síndico Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:** Para dar continuidad con el **SEGUNDO Punto** del orden del día, me permito informar lo siguiente:

Derivado del cambio de administración pública, se hace necesario integrar el Comité de Transparencia, en cumplimiento de la obligación que marca la segunda fracción, del punto primero del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, donde este ultimo establece que el Comité se integrará por:

1. El titular de la Sindicatura;
2. El titular de la Dirección de Responsabilidades; y
3. El titular de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas.

En este sentido, la integración del Comité sería de la siguiente manera: el de la voz:

• **licenciado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes**, Síndico Municipal fungiré como Presidente del Comité, en términos del artículo 12 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara.

• **licenciada Alejandra Orozco Estrada**, Directora de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana, fungirá como integrante del Comité en términos del artículo 12 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara.

• **licenciada Ruth Alejandra López Hernández**, Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, fungirá como Secretaria Técnica del Comité en términos del artículo 12 fracción III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara.

Una vez expuesto lo anterior, se somete a votación de los integrantes la conformación del Comité de Transparencia, por lo que si no tienen observaciones o comentarios al mismo, en votación económica les pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de los presentes**

**Síndico Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:** En virtud de lo anterior, **se** **instruye a la licenciada Ruth Alejandra López Hernández** en su carácter de Secretaría Técnica de este Comité de Transparencia, notificar al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, la instalación del Comité de transparencia y su nueva integración para todos los efectos a que haya a lugar, dentro de los cinco días hábiles siguientes, conforme a lo establecido por el artículo 13, segundo párrafo del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara.

**Síndico Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:** Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, en cumplimiento al **TERCER y último Punto** del orden del día damos por clausurada la presente sesión siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos) del día 09 (nueve) de octubre de 2024.

Así lo acuerdan y firman los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco con fundamento legal en el artículo 13 fracción VI del Reglamento de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara.

**Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes**

Síndico Municipal y Presidente del

Comité de Transparencia.

**Lic. Alejandra Orozco Estrada**

Directora de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana e

Integrante del Comité de Transparencia.

**Lic. Ruth Alejandra López Hernández**

Secretario Técnico del Comité de Transparencia y

Director de Transparencia y Buenas Prácticas.

cmpg

La presente hoja de firmas es parte integrante del acta de la sesión de instalación del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Guadalajara, de fecha 09 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.